Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

SECRETARÍA AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO
DESPACHO

MEMORANDO

2000- E-050527

Ibagué, 03 NOV 2023

PARA: AURA NATALIA RAMIREZ ROZO

Jefe de Oficina Contratación

DE: SECRETARIA AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO

ASUNTO: ENTREGA DE DOCUMENTOS PROCESO DE MINIMA CUANTIA AI-MC-2864-2023

Me permito remitir, los DOCUMENTOS PROCESO DE MIMINA CUANTIA AI-MC-2864 -2023 de la siguiente manera:

- Aceptación Oferta Proceso AI- MC- 2864- 2023.

Cordialmente,

JESSICA LUCILA SALCEDO PERDOMO

Anexos: (1 Folio)
Redactor: Diana Neira
Técnico Operativo.

Alcaldía de Ibagué
Oficina - Contratación
RADICACIÓN
Fecha 03 NOV 2023
Hora 11:10 am
Folios 1
Quien Recibe

www.ibague.gov.co

Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO
DESPACHO

2000- 2022

Ibagué, 02 NOV 2023

Señores
ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT. 900153270-3
R.L. DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY
C.C. 79,791,210
arqdilamsaslicitaciones@gmail.com
CALLE 47 NO. 4-61 OFICINA 8 COWORKING 461

Ciudad

ASUNTO: ACEPTACION OFERTA PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. AI-MC-2864-2023

Respetados señores,

La Alcaldía de Ibagué, a través de la Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo, dependencia delegada para la ordenación del gasto, la cual tiene a su cargo el desarrollo del proceso de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía **No. AI-MC-2864-2023,** se permite manifestar la aceptación de la oferta presentada por usted dentro del proceso de la referencia que tiene por objeto: "AGR-01 INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS ARREGLOS LOCATIVOS PARA LAS ESTACIONES DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE LAS SEDES DE LA CALLE 60, CALLE 19 Y LA SEDE DEL SUR DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, **por valor de** SESENTA MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($60.319.999) M/CTE. incluidos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

De conformidad con lo establecido en el literal d) del Artículo 94 de la Ley 1474 del 2011 y el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2022, esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

De esta manera se procede a poner en conocimiento mediante clausulado, las condiciones de la aceptación de su oferta, sobre las que se dispone la ejecución del objeto contractual, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, cuyos documentos hacen parte integral del mismo.

De la misma manera, se informa que la supervisión del contrato estará a cargo del profesional universitario **CARLOS HERNANDO DIAZ BOTERO**, adscrito a la Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo.

Por lo anterior, se firma el presente documento a los dos (2) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Cordial saludo,

JESSICA LUCIA SALCEDO PERDOMO
Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo

Redactor: Lina M. Agudelo - Contratista SAGR